



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: S 2018060224390

Fecha: 10/05/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 8125 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN LA SUBREGIÓN ORIENTE DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN PARA LA VÍA SAN ROQUE - EL VERTEDERO DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido, entre otras, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, los Decretos departamentales 0007 y 0008 del 02 de enero de 2012, modificado este último por el decreto D2016070006099 del 24 de noviembre de 2016, actuando y siendo modificado parcialmente a su vez por el Decreto 2016070006159 del 30 de noviembre de 2016, en encargo en funciones por medio del Decreto D 2018070001207 del 08 de mayo de 2018, expedidos por el señor Gobernador del Departamento de Antioquia; y,

CONSIDERANDO:

1. Que la nación por intermedio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público surtió un proceso de enajenación de su participación accionaria en la empresa ISAGEN S.A E.S.P, que al finalizar representó ingresos para la Nación en la suma de SEIS BILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS.
2. Que el artículo 23 de la Ley 226 de 1995 dispone que el 10 % del producto neto de la enajenación en una empresa se invertirá, por parte del gobierno Nacional, en la ejecución de proyectos de desarrollo regional en las entidades territoriales en las cuales este ubicada la actividad principal de la empresa cuyas acciones se enajenen.
3. Que el artículo 132 de la Ley 1815 de 2016 dispuso que, en concordancia con lo establecido por el artículo 23 de la Ley 226 de 1995, el 10% del producto neto de la enajenación de la participación accionaria de la Nación en la empresa ISAGÉN S. A. E.S.P., indicada anteriormente se invertirá por parte del Gobierno nacional en proyectos de infraestructura que tengan un impacto regional en las entidades territoriales donde se encuentra ubicada la actividad principal de la empresa, de acuerdo a la capacidad instalada, certificada en el momento de la enajenación, en los departamentos de Antioquia, Santander, Caldas y Tolima.
4. Que mediante el Decreto 940 de 5 de junio de 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reglamentó el artículo 132 de la Ley 1815 de 2016, definiendo los lineamientos para realizar la distribución presupuestal a las entidades del orden nacional responsables

de la ejecución de los recursos de inversión para la financiación de los proyectos de infraestructura en las entidades territoriales beneficiarias.

5. Que la transferencia de los recursos que corresponden al Departamento de Antioquia se efectuaron por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS de conformidad con lo dispuesto en el convenio interadministrativo 01234 de 2017 suscrito entre ambas Entidades y es con cargo a tales recursos que se financia el proyecto a contratar mediante la presente Licitación Pública.
6. Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)*".
7. Que en coherencia con la Misión y Visión de la Gobernación de Antioquia, con el Plan de Desarrollo "Antioquia piensa en Grande" 2016-2019 se hace necesario iniciar una contratación que permita garantizar las necesidades del Departamento de Antioquia y el interés de los Antioqueños.
8. Que de conformidad con el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*".
9. Que la Ley 1150 de 2007 establece como una de las modalidades de selección la Licitación Pública, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales, cuando no fuere aplicable alguna de las otras modalidades previstas en el Artículo 2 de la citada norma.
10. Que mediante Resolución N° S 2018060026415 del 05 de marzo de 2018, se ordenó la apertura de la Licitación Pública N° 8125 el cual tiene por objeto el "MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN LA SUBREGIÓN ORIENTE DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN PARA LA VÍA SAN ROQUE - EL VERTEDERO DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE.", previo sometimiento a la aprobación por parte del Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, presentación e información al Consejo de Gobierno del Departamento de Antioquia y recomendación del Comité de orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia.
11. Que el proceso de contratación se desarrolló por la modalidad de Licitación Pública, conforme a lo preceptuado en el Artículo 2°, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
12. Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS UN PESOS M/L, (\$7.670.929.501), CON UN PORCENTAJE DE AU DEL 25.68%. Igualmente se cuenta con una provisión para imprevistos por: \$159.266.929. Los recursos para la contratación se encuentran soportados en el CDP 3500039443 y cuentan con el Código de registro BPIN (BPID): 2017003050014
13. El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la ejecución del objeto a contratar, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiese incurrir durante la ejecución del contrato.
14. Que el plazo total para la ejecución de las obras está estimado en SIETE (7) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.



15. Que el Comité Asesor y Evaluador para el presente proceso de Licitación Pública fue designado por el Secretario de Infraestructura Física mediante resolución S20180600023869 del 19 de febrero de 2018, modificado mediante resolución 2018060034760 del 17 de abril de 2018
16. Que el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos fueron publicado en el SECOP el 17 de febrero de 2018, una vez cumplidas las etapas de aprobación y recomendación de inicio del proceso en el comité interno de contratación en la Secretaría de Infraestructura Física, en el Comité de Orientación y seguimiento en contratación del Departamento de Antioquia y la aprobación de pliegos por parte del INVIAS. Así mismo, y dentro del término legal, se efectuó la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y sus correspondientes anexos en la página Web indicada, el día 05 de marzo de 2018.
17. Que todas las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones y al Pliego de Condiciones Definitivo, fueron atendidas de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso. Los documentos donde constan las observaciones presentadas durante el desarrollo del proceso, se encuentran publicadas en la página web del SECOP www.colombiacompra.gov.co y hacen parte del presente acto administrativo.
18. Que la audiencia pública de asignación de riesgos y aclaración del pliego de condiciones se celebró en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, y las actas correspondientes fueron publicadas en el SECOP.
19. Que de acuerdo con lo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones del proceso, las propuestas fueron recibidas en la Dirección de Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia hasta el día 22 de marzo de 2018, a las 08:30 horas. Se recibieron las propuestas que se relacionan a continuación:

Nº	PROPONENTE
1	INCOPAV SA
2	CONSORCIO AVM ANTIOQUIA, INTEGRADO POR; VM INGENIEROS SAS 50%, ARCONR CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA 50%
3	CONSORCIO VÍAS RIM 25, INTEGRADO POR; RIBAYCO SAS 40%, CONSTRUCTORA INARCAS SAS 30%, MIGUEL ÁNGEL GALARZA GARCÍA 30%
4	CONCYPA SA
5	CONSORCIO SAN ROQUE B&O, INTEGRADO POR; BRAYCO SAS 60%, OSCAR ANDRÉS GOMEZ GALVIS 40%
6	CONSORCIO ÉXITO 8125, INTEGRADO POR; CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN 50%, FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ RESTREPO 25%, JUAN CARLOS RAMÍREZ OSPINA 25%.
7	CONSORCIO JR-VID-JP, INTEGRADO POR; JR INGENIEROS LTDA 60%, VID SAS 15%, JAVIER JOSÉ PEREIRA AREIZA 25%
8	CIMELEC INGENIEROS SAS
9	ECOBRAS SA
10	CONSORCIO VIAL SAN ROQUE, INTEGRADO POR; CONSTRUCTORA DE PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERÍA SAS 25%, OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO 75%
11	CONSORCIO PMG 8125, INTEGRADO POR; PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA 34%, M&C CONSTRUCCIONES SAS 33%, GTC INGENIERÍA SAS 33%
12	MOVITIERRA CONSTRUCCIONES SA
13	CONSORCIO VÍA SAN ROQUE – EL VERTEDERO, INTEGRADO POR; CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA 50%, AULI FERNANDO VELANDIA MEDINA 50%
14	EXPLANACIONES DEL SUR SA
15	CONSORCIO PAVIMENTOS 8125, INTEGRADO POR; INTRAMAQ SAS 70%, DISEÑO ABSOLUTO SAS 30%
16	UNIÓN TEMPORAL SAN JEREMÍAS, INTEGRADA POR; LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO 50%, CIDTEC SAS 50%
17	CONSORCIO CRG SAN ROQUE, INTEGRADO POR; GIRALDO INGENIERÍA SAS 50%, CARMELO JOAQUÍN ROSALES AMELL 50%
18	CONSORCIO RAOK SAN ROQUE, INTEGRADO POR; ROVER ALCISA COLOMBIA SAS 60%. OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO 40%

19	VÍAS Y CANALES SAS
20	CONSORCIO JCB PARRA 8125, INTEGRADO POR; JCB INGENIERÍA SAS 40%, JAIME PARRA Y CIA SAS 60%
21	CONSORCIO VÍA SAN ROQUE, INTEGRADO POR; ANDRÉS GILBERTO PÉREZ PARRA 75%, P&R INGENIERÍA SAS 25%
22	CONSORCIO VIAL SAN JOSÉ, INTEGRADO POR; AGUIDEL SAS 50%, CUBIDES & MUÑOZ LTDA 50%
23	CONSORCIO VÍAS ANTIOQUIA, INTEGRADO POR; EXCARVAR SAS 50%, IC INFRAESTRUCTURA SAS 50%
24	ÁLVARO ANDRÉS PACHECO
25	CONSORCIO ANTIOQUIA 8125, INTEGRADO POR; VICPAR SA 50%, ANDRÉS HUMBERTO BELTRÁN FLORES 50%
26	CONSORCIO VÍAS SAN ROQUE 2018, INTEGRADO POR; JORGE EDUARDO HIGUERA HIGUERA 50%, ALFREDO ORTEGA PULIDO 25%, SOLINGTEC SAS 25%
27	CONSORCIO GYP SAN ROQUE, INTEGRADO POR; GYP INGENIERÍA SAS 50%, INGEOCHO SAS 50%
28	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS – ACASSA SAS
29	REDES Y EDIFICACIONES SA
30	ASFALTADORA COLOMBIA SAS
31	SOLARTE NACIONAL CONSTRUCCIONES SAS
32	CONSORCIO VÍAS ANTIOQUIA 8125, INTEGRADO POR; CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA SAS 75%, FERNANDO LEÓN DIEZ CARDONA 25%
33	INFERCAL SA
34	CONSORCIO EL ROBLE, INTEGRADO POR; RSMC CIA SAS 50%, JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA 50%
35	CONSORCIO VÍAS ANTIOQUIA, INTEGRADO POR; QUARZO CONSTRUCCIONES SAS 50%, AITOR MÍRELA DE LARRAURI ECHEVARRÍA 50%
36	CONSORCIO VÍAS SAN ROQUE, INTEGRADO POR; VICTOR MANUEL CHAVEZ PEÑA 50%, IGASYC SAS 50%
37	CILAS SAS
38	CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018, INTEGRADO POR; SANTIAGO SÁNCHEZ VESGA 25%, S&M INGENIEROS SAS 75%
39	CONSORCIO VÍAS ANTIOQUIA 2018, INTEGRADO POR; CONSTRUMAC LTDA 30%, CFD INGENIERÍA SAS 70%
40	CONSORCIO SAN ROQUE MO, INTEGRADO POR; MARTÍNEZ Y HOYOS INGENIERÍA LIMITADA 50%, OCIEQUIPOS SAS 50%
41	MEYAN S.A
42	CONSORCIO CG 2018, INTEGRADO POR; JESUS ANCIZAR CALVO CASTRO 50% Y MARCO JAVIER GAVIRIA SILVA 50%
43	CONSORCIO VIAS II, INTEGRADO POR; JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 25% , CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS LTDA CYP LTDA 25%, DINACOL SA 25% Y M&M INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 25%
44	PROCOPAL SA
45	PROVIAS SAS
46	IKON GROUP SAS
47	CONSORCIO OBRAS ANTIOQUIA, INTEGRADO POR; CONSTRUCCIONES AR&S SAS 75% Y USCATEGUI ROMULO TOBO 25%
48	CONSORCIO SAN ROQUE 8125, INTEGRADO POR; INFRACO SAS 75% Y KHB INGENIERIA SAS 25%
49	CONSTRUCCIONES LAGO SAS
50	CONSORCIO SAN ROQUE C&C, INTEGRADO POR; COMPAÑÍA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS CASCO SAS 75% Y CONSTRUCTORA CARIBE SIGLO XXI SAS 25%
51	CONSORCIO 3GE 2018, INTEGRADO POR; PROHAYCO SAS 75% Y ROBERTO JARAMILLO CARDENAS 25%
52	SOCOCIL SAS
53	ICPB SA
54	INGAP SAS
55	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2018, INTEGRADO POR; ISOAM SAS 40% Y CONSTRUTORRES SI SAS 60%
56	CONASFALTO SA
57	PAVIMENTAR SA
58	VÍAS SA
59	INGEVÍAS SAS
60	CONSORCIO RG ENGICOL 8125, INTEGRADO POR; RG INGENIERIA SAS 50% ENGICOL SAS 50%
61	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS

62	CONSORCIO RUTAS DE SAN ROQUE, INTEGRADO POR; RHINO INFRAESTRUCTURE SAS 75% Y OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A SAS 25%
63	CONSORCIO VIAL 8125, INTEGRADO POR; INGEOCIVILES INGENIERIA SAS 35%, ROCALES Y CONCRETOS SAS 25%, ANGAR CONSTRUCCIONES SAS 25% Y INPROING SAS 15%.
64	CONSTRUCCIONES AP SAS
65	CONSORCIO GMC-GL, INTEGRADO POR; GMC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 50% Y GRUPO GL SAS 50%
66	SP INGENIEROS SAS
67	BALLEN B Y CIA SAS
68	CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA, INTEGRADO POR; CONSTRUCCIONES ASTRAL SAS 34%, SARIA SAS 33% Y EUGENIO ABAD HOYOS JIMENEZ 33%
69	CONSORCIO INTRICON HD ANTIOQUIA, INTEGRADO POR; HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS 50% Y INTRICON SA 50%
70	CONSORCIO SAN ROQUE 2018, INTEGRADO POR; INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS 34%, CONSTRUVAL INGENIERIA SAS 33%, CONYCO PROYECTOS Y DESARROLLO SAS 33%
71	CONSORCIO ANTIOQUIA 8125-2018, INTEGRADO POR; CONSULTORIA E IMAGEN SAS 25%, BECSA SAS 25%, SAVERA SAS 25% Y AGOPLA SAS 25%.
72	EXPLANAN SA
73	CARLOS ALBERTO VILLEGAS LOPERA
74	CONSORCIO PARRA ION 8125, INTEGRADO POR; PARRA Y CIA SA INGENIEROS CONSTRUCTORES 70%, ION INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS NEGOCIOS SAS 30%
75	CONSORCIO CPC 8125, INTEGRADO POR; PERFILAR CONSTRUCCIONES SA 33%, CIMAG SAS 33%, CT INGENIERIA SAS 34%
76	CONSORCIO VIAL SAN ROQUE GB2, INTEGRADO POR; GBG SAS 34%, BELISARIO DE LEÓN 33%, ZIGURAT INGENIERIA SAS 33%
77	CONSORCIO VIAS GRANADA 8125, INTEGRADO POR; OBINARCO SAS 40% NORMALIZAR INGENIERIA SAS 40%, JOHON HAIBER MAZO 20%
78	CONSORCIO SAN ROQUE – EL VERTEDERO, INTEGRADO POR; CINC SA 50%, RECIVIL SAS 50%

20. Que el listado de asistencia a la audiencia de cierre y la respectiva acta donde consta el detalle de las propuestas presentadas y sus respectivos valores se encuentra publicado en el SECOP y hace parte integral de la presente resolución.
21. Que los miembros del Comité Asesor y Evaluador procedieron a la verificación de Documentos y requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
22. Que el proceso de evaluación de las propuestas se desarrolló de conformidad con las reglas contenidas en el pliego de condiciones y en la ley.
23. Que el informe de evaluación se publicó en la página web del SECOP el 25 de abril de 2018, estableciéndose como término de traslado para conocimiento, observaciones y subsanaciones, cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación como consta en el cronograma del proceso.
24. Que el 04 de mayo de 2018 se publicó el informe de evaluación final en el cual se da cuenta de las subsanaciones presentadas y se atienden las observaciones presentadas por el proponente al proceso.
25. Que como resultado del informe final de evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objeto de puntuación distintos a la oferta económica se tiene el siguiente resumen:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
		De Orden Legal	Experiencia del proponente	Capacidad Residual de Contratación Kr	Capacidad Financiera
1	INCOPAV	RECHAZO	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	CONSORCIO AVM ANTIOQUIA ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL 50% VM INGENIEROS SAS 50%	RECHAZO	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
		De Orden Legal	Experiencia del proponente	Capacidad Residual de Contratación Kr	Capacidad Financiera
3	CONSORCIO VIAS RIM 25 CONSTRUCTORA INARCAS SAS 30% MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA 30% RIBAYCO SAS 40%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
4	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SA (CONCYPA)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
5	CONSORCIO SAN ROQUE B&O BRAYCO SAS 60% OSCAR GOMEZ GALVIS 40%	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
6	CONSORCIO ÉXITO 8125 CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS 50% FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ RESTREPO 25% JUAN CARLOS RAMIREZ 25%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
7	CONSORCIO JR-VID-JP 8125 JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA 25% JR INGENIEROS LTDA 60% VID SAS 15%	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
8	CIMELEC INGENIEROS SAS	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
9	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
10	CONSORCIO VIAL SAN ROQUE CONSTRUCTORA PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA SAS 25% OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO 75%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
11	CONSORCIO POMG 8125 GTC INGENIERIA SAS 33% M&C CONSTRUCCIONES SAS 33% PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA 34%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
12	MOVITIERRA CONSTRUCCIONES SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
13	CONSORCIO VIAS SAN ROQUE - EL VERTEDERO AULI FERNANDO VELANDIA MEDINA 50% CONSTRUCTPIEDRA CIA LTDA 50%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
14	EXPLANACIONES DEL SUR SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
15	CONSORCIO PAVIMENTOS 8125 DISEÑO ABSOLUTO SAS 30% INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS 70%	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
16	UNION TEMPORAL SAN JEREMIAS CIDTEC SAS 50% LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO 50%	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
17	CONSORCIO CRG SAN ROQUE CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL 50% GIRALDO INGENIERIA SAS 50%	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL
18	CONSORCIO RAOK SAN ROQUE OSWALDO ALFONSO ANGULO CALERO 40% ROVER ALCISA COLOMBIA SAS 60%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
19	VIAS Y CANALES SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
20	CONSORCIO JCB PARRA 8125 JAIME PARRA Y CIA SAS 60% JCB INGENIERIA SAS 40%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
21	CONSORCIO VIA SAN ROQUE ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA 75% P&R INGENIERIA SAS 25%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
22	CONSORCIO VIAL SAN JOSÉ AGUIDEL SAS 50% CUBIDES & MUÑOZ LTDA 50%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
23	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA EXCARVAR SAS 50% IC INFRAESTRUCTURA SAS 50%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
24	ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
25	CONSORCIO ANTIOQUIA 8125 ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ 50% VICPAR SA 50%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
26	CONSORCIO VIAS SAN ROQUE 2018 ALFREDO ORTEGÓN PULIDO 25% JORGE EDUARDO HIGUERA HIGUERA 50% SOLINGTEC SAS 25%	RECHAZO	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL
27	CONSORCIO GYP SAN ROQUE GYP INGENIERIA SAS 50% INGEOCHO SAS 50%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
		De Orden Legal	Experiencia del proponente	Capacidad Residual de Contratación Kr	Capacidad Financiera
28	ANDINA CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
29	REDES Y EDIFICACIONES SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
30	ASFALTADORA COLOMBIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL
31	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
32	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 8125 COSNTRUCTORA DIEZ CARDONA SAS 75% FERNANDO LEON DIEZ CARDONA 25%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
33	INFERCAL SA	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
34	CONSORCIO EL ROBLE JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA 50% RSM CIA SAS 50%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
35	*CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA AITOR MIRENA DE LAURRARI ECHEVARRIA 50% QUARZO CONSTRUCCIONES SAS 50%	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
36	*CONSORCIO VIAS SAN ROQUE INGASYC SAS 50% VICTOR MANUEL CHAVEZ PEÑA 50%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
37	CILAS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
38	CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018 SANTIAGO SANCHEZ VESGA 25% SYM INGENIEROS SAS 75%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
39	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 2018 CFD INGENIERIA SAS 70% CONSTRUCMARC LTDA 30%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
40	CONSORCIO VIAL SANROQUE MO MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA LTDA 50% OCIEQUIPOS LTDA 50%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
41	MEYAN SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
42	CONSORCIO CG 2018 JESUS ANCIZAR CALVO CASTRO 50% MARCO JAVIER GAVIRIA SILVA 50%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
43	CONSORCIO VIAS II CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS LTDA 25% DINACOL SA 25% JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 25% M&M INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 25%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
44	PROCOPAL SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
45	PROVIAS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
46	IKON GROUP SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
47	CONSORCIO OBRAS ANTIOQUIA CONSTRUCCIONES AR&S SAS 75% ROMULO TOBO USCATEGUI 25%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
48	CONSORCIO SAN ROQUE 8125 INFRACO SAS 75% KHB INGENIERIA SAS 25%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
49	CONSTRUCCIONES LAGO SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
50	CONSORCIO SAN ROQUE C&C CASCO SAS 75% CONSTRUCTORA CARIBE SIGLO XXI SAS 25%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
51	CONSORCIO 3GE 2018 PROAHYCO SAS 75% ROBERTO JARAMILLO CARDENAS 25%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
52	SOCOCIL SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
53	ICPB SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
54	INGAP SAS	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
55	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2018 CONSTRUTORRES SI SAS 60% INSOAM SAS 40%	RECHAZO	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL
56	CONASFALTOS SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
		De Orden Legal	Experiencia del proponente	Capacidad Residual de Contratación Kr	Capacidad Financiera
57	PAVIMENTAR SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
58	VIAS SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
59	INGEVIAS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
60	CONSORCIO RG ENGICOL 8125 ENGICOL SAS 50% RG INGENIERIA SAS 50%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
61	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
62	CONSORCIO RUTAS DE SANROQUE OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRESA 25% RHINO INFRASTRUCTURE SAS 75%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
63	CONSORCIO VIAL 8125 ANGAR CONSTRUCCIONES SAS 25% INGEOCIVILES INGENIERIA SAS 35% INPROING SAS 15% ROCALES Y CONCRETOS SAS 25%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
64	CONSTRUCCIONES AP SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
65	CONSORCIO GMC-GL GMC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 50% GRUPO GL SAS 50%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
66	SP INGENIEROS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
67	BALLEN B Y CIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
68	CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA CONSTRUCCIONES ASTRAL SAS 34% EUGENIO ABAD HOYOS JIMENEZ 33% SARIA SAS 33%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
69	CONSORCIO INTRICON -HD ANTIOQUIA HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS 50% INGENIERIAS TRITURADOS Y CONCRETOS SA 50%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
70	CONSORCIO SAN ROQUE 2018 CONSTRUVAL INGENIERIA SAS 33% CONYCO PROYECTOS Y DESARROLLOS SAS 33% INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS 34%	RECHAZO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZO
71	CONSORCIO ANTIOQUIA 8125-2018 AGOPLA SAS 25% BECSA SAS 25% CONSULTORIA E IMAGEN SAS 25% SAVERA SAS 25%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
72	EXPLANAN SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
73	CARLOS ALBERTO VILLEGAS LOPERA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
74	CONSORCIO PARRA ION 8125 ION INNOVACION ORIENTADA LOS NEGOCIOS 30% PARRA Y CIA INGENIEROS CONSTRUCTORES 70%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
75	CONSORCIO CPC 8125 CIMAG SAS 33% CT INGENIERIA SAS 34% PERFILAR CONSTRUCCIONES SA 33%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
76	CONSORCIO VIAL SAN ROQUE GBZ BELISARIO DE LEÓN 33% GBG SAS 34% ZIGURAT INGENIERIA SAS 33%	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
77	CONSORCIO VIAS GRANADA 8125 JOHON HAIBER MAZO 20% NORMALIZAR INGENIERIA SAS 40% OBINARCO SAS 40%	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
78	CONSORCIO SAN ROQUE EL VERTEDERO CINC SA 50% RECIVIL SAS 50%	RECHAZO	NO HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL

26. Que conforme a la evaluación de los Proponentes se relacionan los puntajes obtenidos para los criterios de calidad y estímulo a la industria nacional;

Nº	PROPONENTE	CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
1	INCOPAV	100	100	200
2	CONSORCIO AVM ANTIOQUIA ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL 50% VM INGENIEROS SAS 50%	100	100	200
3	CONSORCIO VIAS RIM 25 CONSTRUCTORA INARCAS SAS 30% MIGUEL ANGEL GALARZA GARCIA 30% RIBAYCO SAS 40%	100	100	200
4	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SA (CONCYPA)	100	100	200
5	CONSORCIO SAN ROQUE B&O BRAYCO SAS 60% OSCAR GOMEZ GALVIS 40%	100	100	200
6	CONSORCIO ÉXITO 8125 CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS 50% FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ RESTREPO 25% JUAN CARLOS RAMIREZ 25%	100	100	200
7	CONSORCIO JR-VID-JP 8125 JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA 25% JR INGENIEROS LTDA 60% VID SAS 15%	100	100	200
8	CIMELEC INGENIEROS SAS	100	100	200
9	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS SA	100	100	200
10	CONSORCIO VIAL SAN ROQUE CONSTRUCTORA PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA SAS 25% OSCAR VICENTE BARRETO BAQUERO 75%	100	100	200
11	CONSORCIO POMG 8125 GTC INGENIERIA SAS 33% M&C CONSTRUCCIONES SAS 33% PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA 34%	100	100	200
12	MOVITIERRA CONSTRUCCIONES SA	100	100	200
13	CONSORCIO VIAS SAN ROQUE - EL VERTEDERO AULI FERNANDO VELANDIA MEDINA 50% CONSTRUCTPIEDRA CIA LTDA 50%	100	100	200
14	EXPLANACIONES DEL SUR SA	100	100	200
15	CONSORCIO PAVIMENTOS 8125 DISEÑO ABSOLUTO SAS 30% INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS 70%	100	100	200
16	UNION TEMPORAL SAN JEREMIAS CIDTEC SAS 50% LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO 50%	100	100	200
17	CONSORCIO CRG SAN ROQUE CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL 50% GIRALDO INGENIERIA SAS 50%	100	100	200
18	CONSORCIO RAOK SAN ROQUE OSWALDO ALFONSO ANGULO CALERO 40% ROVER ALCISA COLOMBIA SAS 60%	100	100	200
19	VIAS Y CANALES SAS	100	100	200
20	CONSORCIO JCB PARRA 8125 JAIME PARRA Y CIA SAS 60% JCB INGENIERIA SAS 40%	100	100	200
21	CONSORCIO VIA SAN ROQUE ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA 75% P&R INGENIERIA SAS 25%	100	100	200
22	CONSORCIO VIAL SAN JOSÉ AGUIDEL SAS 50% CUBIDES & MUÑOZ LTDA 50%	100	100	200
23	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA EXCARVAR SAS 50% IC INFRAESTRUCTURA SAS 50%	100	100	200
24	ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ	100	100	200
25	CONSORCIO ANTIOQUIA 8125 ANDRES HUMBERTO BELTRAN FLOREZ 50% VICPAR SA 50%	100	100	200
26	CONSORCIO VIAS SAN ROQUE 2018 ALFREDO ORTEGÓN PULIDO 25% JORGE EDUARDO HIGUERA HIGUERA 50% SOLINGTEC SAS 25%	100	100	200
27	CONSORCIO GYP SAN ROQUE GYP INGENIERIA SAS 50% INGEOCHO SAS 50%	100	100	200
28	ANDINA CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS	100	100	200

Nº	PROPONENTE	CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
29	REDES Y EDIFICACIONES SA	100	100	200
30	ASFALTADORA COLOMBIA SAS	100	100	200
31	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	100	100	200
32	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 8125 COSNTRUCTORA DIEZ CARDONA SAS 75% FERNANDO LEON DIEZ CARDONA 25%	100	100	200
33	INFERCAL SA	100	100	200
34	CONSORCIO EL ROBLE JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA 50% RSM CIA SAS 50%	100	100	200
35	*CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA AITOR MIRENA DE LAURRARI ECHEVARRIA 50% QUARZO CONSTRUCCIONES SAS 50%	100	100	200
36	*CONSORCIO VIAS SAN ROQUE INGASYC SAS 50% VICTOR MANUEL CHAVEZ PEÑA 50%	0	100	100
37	CILAS SAS	100	100	200
38	CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018 SANTIAGO SANCHEZ VESGA 25% SYM INGENIEROS SAS 75%	100	100	200
39	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 2018 CFD INGENEIRIA SAS 70% CONSTRUCMARC LTDA 30%	100	100	200
40	CONSORCIO VIAL SANROQUE MO MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA LTDA 50% OCIEQUIPOS LTDA 50%	100	100	200
41	MEYAN SA	100	100	200
42	CONSORCIO CG 2018 JESUS ANCIZAR CALVO CASTRO 50% MARCO JAVIER GAVIRIA SILVA 50%	100	100	200
43	CONSORCIO VIAS II CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS LTDA 25% DINACOL SA 25% JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 25% M&M INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 25%	100	100	200
44	PROCOPAL SA	100	100	200
45	PROVIAS SAS	100	100	200
46	IKON GROUP SAS	100	100	200
47	CONSORCIO OBRAS ANTIOQUIA CONSTRUCCIONES AR&S SAS 75% ROMULO TOBO USCATEGUI 25%	100	100	200
48	CONSORCIO SAN ROQUE 8125 INFRACO SAS 75% KHB INGENIERIA SAS 25%	100	100	200
49	CONSTRUCCIONES LAGO SAS	100	100	200
50	CONSORCIO SAN ROQUE C&C CASCO SAS 75% CONSTRUCTORA CARIBE SIGLO XXI SAS 25%	100	100	200
51	CONSORCIO 3GE 2018 PROAHYCO SAS 75% ROBERTO JARAMILLO CARDENAS 25%	100	100	200
52	SOCOCIL SAS	100	100	200
53	ICPB SA	100	100	200
54	INGAP SAS	100	100	200
55	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2018 CONSTRUTORRES SI SAS 60% INSOAM SAS 40%	100	100	200
56	CONASFALTOS SA	100	100	200
57	PAVIMENTAR SA	100	100	200
58	VIAS SA	100	100	200
59	INGEVIAS SAS	100	100	200
60	CONSORCIO RG ENGICOL 8125 ENGICOL SAS 50% RG INGENEIRIA SAS 50%	100	100	200
61	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	100	100	200

Nº	PROPONENTE	CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
62	CONSORCIO RUTAS DE SANROQUE OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRESA 25% RHINO INFRASTRUCTURE SAS 75%	100	100	200
63	CONSORCIO VIAL 8125 ANGAR CONSTRUCCIONES SAS 25% INGEOCIVILES INGENIERIA SAS 35% INPROING SAS 15% ROCALES Y CONCRETOS SAS 25%	100	100	200
64	CONSTRUCCIONES AP SAS	100	100	200
65	CONSORCIO GMC-GL GMC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 50% GRUPO GL SAS 50%	100	100	200
66	SP INGENIEROS SAS	100	100	200
67	BALLEN B Y CIA SAS	100	100	200
68	CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA CONSTRUCCIONES ASTRAL SAS 34% EUGENIO ABAD HOYOS JIMENEZ 33% SARIA SAS 33%	100	100	200
69	CONSORCIO INTRICON -HD ANTIOQUIA HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS 50% INGENIERIAS TRITURADOS Y CONCRETOS SA 50%	100	100	200
70	CONSORCIO SAN ROQUE 2018 CONSTRUVAL INGENIERIA SAS 33% CONYCO PROYECTOS Y DESARROLLOS SAS 33% INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS 34%	0	0	0
71	CONSORCIO ANTIOQUIA 8125-2018 AGOPLA SAS 25% BECSA SAS 25% CONSULTORIA E IMAGEN SAS 25% SAVERA SAS 25%	100	100	200
72	EXPLANAN SA	100	100	200
73	CARLOS ALBERTO VILLEGAS LOPERA	100	100	200
74	CONSORCIO PARRA ION 8125 ION INNOVACION ORIENTADA A LOS NEGOCIOS 30% PARRA Y CIA INGENIEROS CONSTRUCTORES 70%	100	100	200
75	CONSORCIO CPC 8125 CIMAG SAS 33% CT INGENIERIA SAS 34% PERFILAR CONSTRUCCIONES SA 33%	100	100	200
76	CONSORCIO VIAL SAN ROQUE GBZ BELISARIO DE LEÓN 33% GBG SAS 34% ZIGURAT INGENIERIA SAS 33%	100	100	200
77	CONSORCIO VIAS GRANADA 8125 JOHON HAIBER MAZO 20% NORMALIZAR INGENIERIA SAS 40% OBINARCO SAS 40%	100	100	200
78	CONSORCIO SAN ROQUE EL VERTEDERO CINC SA 50% RECIVIL SAS 50%	100	100	200

27. Que la audiencia pública de Apertura de la Propuesta Económica (sobre No.2) Orden de Elegibilidad y Adjudicación del contrato, se llevó a cabo según lo establecido en el CAPÍTULO VI. DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO del pliego de condiciones el 7 de mayo de 2018 siendo las 16:00 horas, en presencia de los miembros del Comité Asesor y Evaluador, demás Servidores de la Secretaría de Infraestructura Física y otros asistentes, según consta en Acta de Asistencia y en el Acta de Audiencia Pública de Adjudicación, la cual fue publicada en la página web del SECOP <http://www.colombiacompra.gov.co/> y hace parte integral de la presente resolución.
28. Al inicio de dicha audiencia se dio lectura a las observaciones presentadas sobre el informe final de evaluación como consta en acta de audiencia la cual hace parte de la presente resolución.
29. Las propuestas económicas de los participantes hábiles fueron revisadas en audiencia y publicadas simultáneamente en el SECOP; como resultado de la revisión de las propuestas económicas se tiene el siguiente orden de elegibilidad:

No.	PROPONENTE	PUNTAJE POR PRECIO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	INCOPAV SA	DESCARTADO	100,00	100,00	0,0000000
2	CONSORCIO AVM ANTIOQUIA	DESCARTADO	100,00	100,00	0,0000000
3	CONSORCIO VIAS RIM 25	785,352573	100,00	100,00	985,3525730
4	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SA (CONCYPA)	782,7294458	100,00	100,00	982,7294458
5	CONSORCIO SAN ROQUE B&O	DESCARTADO	100,00	100,00	0,0000000
6	CONSORCIO ÉXITO 8125	785,5832257	100,00	100,00	985,5832257
7	JR-VID-JP 8125	DESCARTADO	100,00	100,00	0,0000000
8	CIMELEC INGENIEROS SAS	DESCARTADO	100,00	100,00	0,0000000
9	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	794,79115	100,00	100,00	994,7911500
10	CONSORCIO VIAL SAN ROQUE	796,7377622	100,00	100,00	996,7377622
11	CONSORCIO POMG 8125	788,8637707	100,00	100,00	988,8637707
12	MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A.	795,4810774	100,00	100,00	995,4810774
13	CONSORCIO VIAS SAN ROQUE - EL VERTEDERO	784,4523958	100,00	100,00	984,4523958
14	EXPLANACIONES DEL SUR S.A.	789,3880524	100,00	100,00	989,3880524
15	CONSORCIO PAVIMENTOS 8125	DESCARTADO	100,00	100,00	0,0000000
16	UNION TEMPORAL SAN JEREMIAS	DESCARTADO	100,00	100,00	0,0000000
17	CONSORCIO CRG SAN ROQUE	DESCARTADO	100,00	100,00	0,0000000
18	CONSORCIO RAOK SAN ROQUE	794,2421241	100,00	100,00	994,2421241
19	VIAS Y CANALES SAS	795,2932715	100,00	100,00	995,2932715
20	CONSORCIO JCB PARRA 8125	783,7896964	100,00	100,00	983,7896964
21	CONSORCIO VIA SAN ROQUE	793,4502026	100,00	100,00	993,4502026
22	CONSORCIO VIAL SAN JOSÉ	796,4464581	100,00	100,00	996,4464581
23	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA	791,0266037	100,00	100,00	991,0266036
24	ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ	795,3226339	100,00	100,00	995,3226339
25	CONSORCIO ANTIOQUIA 8125	765,6390063	100,00	100,00	965,6390063
26	CONSORCIO VIAS SAN ROQUE 2018	DESCARTADO	100,00	100,00	0,0000000
27	CONSORCIO GYP SAN ROQUE	787,0146587	100,00	100,00	987,0146587
28	ANDINA DE CONTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS (ACCASA)	783,15629	100,00	100,00	983,1562900
29	REDES Y EDIFICACIONES SA	790,2358156	100,00	100,00	990,2358156
30	ASFALTADORA COLOMBIA SAS	DESCARTADO	100,00	100,00	0,0000000
31	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS (SONACOL)	794,7560368	100,00	100,00	994,7560368
32	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 8125	791,4852871	100,00	100,00	991,4852871
33	INFERCAL SA	DESCARTADO	100,00	100,00	0,0000000
34	CONSORCIO EL ROBLE	794,2625742	100,00	100,00	994,2625742
35	*CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA	DESCARTADO	100,00	100,00	0,0000000
36	*CONSORCIO VIAS SAN ROQUE	799,777168	100,00	0,00	899,7771680

37	CILAS SAS	799,5038392	100,00	100,00	999,5038392
38	CONSORCIO S&M ANTIOQUIA 2018	790,7632411	100,00	100,00	990,7632411
39	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 2018	795,6756555	100,00	100,00	995,6756555
40	CONSORCIO VIAL SANROQUE MO	796,9597024	100,00	100,00	996,9597024
41	MEYSAN SA	793,3513225	100,00	100,00	993,3513225
42	CONSORCIO CG 2018	795,3556441	100,00	100,00	995,3556440
43	CONSORCIO VIAS II	780,466154	100,00	100,00	980,4661540
44	PROCOPAL SA	787,5237187	100,00	100,00	987,5237187
45	PROVIAS SAS	790,7194585	100,00	100,00	990,7194584
46	IKON GROUP SAS	799,3992248	100,00	100,00	999,3992248
47	CONSORCIO OBRAS ANTIOQUIA	795,1174332	100,00	100,00	995,1174332
48	CONSORCIO SAN ROQUE 8125	790,091295	100,00	100,00	990,0912950
49	CONSTRUCCIONES LAGO SAS	796,1283229	100,00	100,00	996,1283229
50	CONSORCIO SAN ROQUE C&C	799,5757569	100,00	100,00	999,5757569
51	CONSORCIO 3GE 2018	793,3311216	100,00	100,00	993,3311216
52	SOCOCIL SAS	794,2055234	100,00	100,00	994,2055234
53	ICPB SA	789,9730525	100,00	100,00	989,9730525
54	INGAP SAS	DESCARTADO	100,00	100,00	0,0000000
55	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2018	DESCARTADO	100,00	100,00	0,0000000
56	CONASFALTOS SAA	794,1855367	100,00	100,00	994,1855367
57	PAVIMENTAR SA	791,4789458	100,00	100,00	991,4789458
58	VIAS SA	788,4486512	100,00	100,00	988,4486511
59	INGEVIAS SAS	793,957194	100,00	100,00	993,9571940
60	CONSORCIO RG ENGICOL 8125	791,1934973	100,00	100,00	991,1934973
61	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	781,9477542	100,00	100,00	981,9477542
62	CONSORCIO RUTAS DE SANROQUE	794,7544398	100,00	100,00	994,7544398
63	CONSORCIO VIAL 8125	793,8068731	100,00	100,00	993,8068731
64	CONSTRUCCIONES AP SAS	783,0895702	100,00	100,00	983,0895702
65	CONSORCIO GMC-GL	795,7117228	100,00	100,00	995,7117228
66	SP INGENIEROS SAS	788,1077521	100,00	100,00	988,1077520
67	BALLEN B Y CIA SAS	796,9108576	100,00	100,00	996,9108576
68	CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA	791,0413285	100,00	100,00	991,0413285
69	CONSORCIO INTRICON -HD ANTIOQUIA	765,7227357	100,00	100,00	965,7227357
70	CONSORCIO SAN ROQUE 2018	DESCARTADO	0,00	0,00	0,0000000
71	CONSORCIO ANTIOQUIA 8125-2018	781,3876881	100,00	100,00	981,3876881
72	EXPLANARN SA	795,9919307	100,00	100,00	995,9919307
73	CARLOS ALBERTO VILLEGAS LOPERA	789,4820283	100,00	100,00	989,4820283
74	CONSORCIO PARRA ION 8125	768,9141279	100,00	100,00	968,9141279
75	CONSORCIO CPC 8125	765,4947131	100,00	100,00	965,4947131

76	CONSORCIO VIAL SAN ROQUE GBZ	DESCARTADO	100,00	100,00	0,0000000
77	CONSORCIO VIAS GRANADA 8125	799,2959431	100,00	100,00	999,2959431
78	CONSORCIO SAN ROQUE EL VERTEDERO	DESCARTADO	100,00	100,00	0,0000000

30. Que se han cumplido los requisitos previos al acto administrativo de adjudicación exigidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y el pliego de condiciones.

31. Que todos los documentos publicados en el SECOP y archivados en el expediente del proceso relacionados a la Licitación Pública No. 8125 hacen parte integral de la presente resolución.

Por las anteriores razones, el Secretario de Infraestructura Física:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO SAN ROQUE C&C**, (INTEGRADO POR; COMPAÑÍA DE ASESORÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS - CASCO SAS- 75% Y CONSTRUCTORA CARIBE SIGLO XXI SAS 25%), Consorcio representado legalmente por Andrés Felipe Restrepo Ángel identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 8.025.797, el Contrato derivado de la Licitación Pública No. 8125 cuyo objeto consiste en el "MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN LA SUBREGIÓN ORIENTE DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN PARA LA VÍA SAN ROQUE - EL VERTEDERO DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE", por un valor de (\$7.580.356.991) SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L y un porcentaje de AU de 25,68% sin embargo dicho valor será ajustado de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3.14.14 CÁLCULO DEL A.U, ADMINISTRACIÓN Y UTILIDADES PARA EL ADJUDICATARIO, del pliego de condiciones. El plazo del contrato será de SIETE MESES (7) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo, el adjudicatario del contrato derivado de la presente Licitación, deberá presentar al Departamento de Antioquia- Secretaría de Infraestructura Física, los costos de la Administración (A) y Utilidad (U), tal como lo establece el Pliego de Condiciones en el numeral 3.14.13 ADMINISTRACIÓN Y UTILIDAD.

ARTÍCULO TERCERO: La notificación de esta Resolución de Adjudicación se entiende efectuada en la presente audiencia de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese la presente resolución al representante del proponente adjudicatario referido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la página web www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en actuación administrativa.

Dada en Medellín,

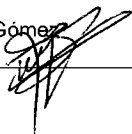
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ALEJANDRO GÓMEZ RESTREPO
Secretario (E) de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia

Proyectó:

Hugo Armando Urrea Gómez
Abogado - Contratista



Revisó/Aprobó:

Lucas Jaramillo Cadavid
Director de Asuntos Legales SIF

